LICITACIÓN PÚBLICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD N° 13/2013
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA OFICINA"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la localidad de General José Eduvigis Díaz, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de junio, del año dos mil trece, siendo las ocho horas con treinta minutos, en el local de la **Municipalidad de General José Eduvigis Díaz**, sito en la Avenida Francisco Ozuna esquina Defensores del Chaco, se reúnen las personas, detalladas más abajo, con el objeto de proceder a la apertura de los **Sobres Ofertas**, referente a *"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA OFICINA"* convocada por la Municipalidad, en el marco del llamado a **Licitación Pública por Contratación Directa LCD N° 13/2013**, con **ID N° 252887**. ----------

Asisten al presente Acto las siguientes personas: ----------

- **Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad, nombrado por Resolución N° 23/11, del 15 de febrero del 2011; y Miembro del Comité de Evaluación, nombrado por Resolución N° 25/11. ----------
- **Señor CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ**, con C.I.N° 1.870.645, propietario de la Firma TOKYO SERVICIOS GENERALES. ----------

Preside el Acto el Señor **ELVIO JAVIER GÓMEZ VALBONA**, Responsable de la UOC, expresando inicialmente que la Municipalidad de General José Eduvigis Díaz ha realizado el presente llamado de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, en la Ley N° 3439/07 **"QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03"**, en los Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 **"POR EL CUAL REGLAMENTAN LA LEY N° 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y las Resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Seguidamente se informa a los presentes que se ha recibido un (1) **Sobre Oferta** perteneciente a la siguiente Empresa: ----------

- **TOKYO SERVICIOS GENERALES.** ----------

Asimismo se expresa que teniendo en cuenta el Artículo 34° de la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** que en su inciso c) en una de sus partes expresa textualmente que **"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento"**. ----------

Atendiendo que no se han recibido la cantidad mínima de **Sobres Ofertas** y lo expresado en el párrafo anterior se procederá de acuerdo a lo que establece la Resolución DNCP N° 805/09 **"POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ARTÍCULO 34° DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN"** . ----------

MUNICIPALIDAD · Unidad Operativa de Contrataciones · GRAL. JOSE E. DIAZ - ÑEEMBUCÚ

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870645-2
Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com

Se deja constancia que el **Sobre Oferta** perteneciente a la **Firma TOKYO SERVICIOS GENERALES** es retirado sin abrir por su propietario. ----------

No habiendo nada más que consignar, se da por terminado el **Acto de Apertura de Sobres Ofertas** siendo las ocho horas con veinticinco minutos. ----------

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico. ----------

Señor ELVIO JAVIER GÓMEZ V.
Encargado de la UOC, Miembro Comité de Evaluación.-

MUNICIPALIDAD
Unidad Operativa de Contrataciones
GRAL. JOSE E. DIAZ - NEEMBUCU

Señor CARLOS ALBERTO RUÍZ PÉREZ
Propietario TOKYO SERVICIOS GENERALES

TOKIO Servicios Generales
de Carlos Alberto Ruiz Pérez
RUC Nº 1870645-2

Teléfono y Fax (0787) 210218 - 210364
Correo Electrónico: munigraldiaz@gmail.com